

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3591
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia en Cinesiterapia e Investigación en Ejercicio terapéutico en Oncología.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A:
JUANA GALLAR MARTÍNEZ
VOCAL 1º:
CAROLINA FERNÁNDEZ LAO
VOCAL 2º:
SOFÍA PÉREZ AGUADA
VOCAL 3º:
FRANCISCO MIGUEL MARTÍNEZ ARNAU
SECRETARIO/A:
JOSE MANUEL RAMÍREZ ANGLÉS

En Elche, siendo las 13 horas, del día 2 de OCTUBRE de 2025

CAMPUS
ST. JOAN

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 50 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.
Presidente/a Comisión
Secretario/a Comisión.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3591
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia en Cinesiterapia e Investigación en Ejercicio terapéutico en Oncología.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
a.1		
a.2		
a.3		
...		
b)	Dominio de la materia seleccionada	25
b.1		
b.2		
b.3		
...		
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
c.1		
c.2		
c.3		
...		
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
d.1		
d.2		
d.3		
...		
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.
Presidente/a Comisión